

PUBLICACIÓN No. 2025002951 de 3 de febrero de 2025 DE LA CITACIÓN No. 2024015349 de 3 de abril de 2024 de la Resolución de Archivo No. 2024012467 del 20 de marzo de 2024

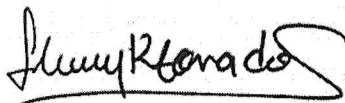
La Coordinadora (E) del grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

OFICIO DE CITACION No.	2024015349
RESOLUCION DE ARCHIVO	2024012467
PROCESO SANCIONATORIO No:	201612589
EN CONTRA DE:	JOSE ANTONIO GENES MARTINEZ-LACTEOS VILLA MARIA JOSE
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ARCHIVO:	20 DE MARZO DE 2024
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO FIRMADO POR:	MARIO FERNANDO MORENO VELEZ Director Técnico (E) Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ADVERTENCIA

LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 2024015349 DEL 3 DE ABRIL DE 2024 SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **25 DE FEBRERO DE 2025**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA- PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN.

La citación para notificación personal aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente surtida al finalizar el día del RETIRO de la presente publicación.



FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
Coordinadora (E) Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación (1) folio de la citación para notificación personal No. 2024015349, **CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA EL _____, siendo las 5 PM,**

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
Coordinadora (E) Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

OFICIO No. 0800 PS – 2024015349

Bogotá D.C.

Invima - Saliente

20242012750

20242012750

Fecha: 03/04/2024

Folio(s): 2

Código: 1.512.306

De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA

Para: JOSE ANTONIO GENES MARTÍNEZ - LÁCTEOS VILLA

MARIA JOSÉ

Solicitud: - CITACIÓN RESOLUCIÓN DE ARCHIVO No. 2024012467 DE
20 DE MARZO DE 2024 PROCESO SANCIONATORIO No. 201612589

Señor

JOSE ANTONIO GENES MARTINEZ

Propietario y/o Responsable LACTEOS VILLA MARIA JOSE

Cor Canutalito CI Principal Dg al parque

Ovejas – Sucre

Yaf Galea
05/04/2024

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Referencia: Citación Resolución de Archivo No. 2024012467 de 20 de marzo de 2024
Proceso sancionatorio No. 201612589
Radicado No. 202333392

Respetado Señor;

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. piso 8, de lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm jornada continua dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación.

Se informa que, si no es posible asistir se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrara adjunta a este oficio, **únicamente** al correo electrónico DRS@invima.gov.co, o a la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/resanitaria>, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

De igual manera, le informamos que contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 2 en Montería ubicado en la Calle 61 No. 7-38, al cual podrá acercarse para notificarse.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, **que se remitirá a través del medio más eficaz**, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e **indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar**, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta 20 folios.

Atentamente,

Francy Katherine Torrado Sepulveda

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA

Coordinadora Secretaría Técnica

Dirección de Responsabilidad Sanitaria